

CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CÉDULA JURÍDICA 3-002-051042

Acta extraordinaria número 1264 -2019



Acta de la sesión extraordinaria número **1264-2019** de la Junta Directiva de Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en el Barrio Esquivel Bonilla, Calle Blancos, en la Ciudad de San José - Costa Rica, a las 15:00 horas del **30 de abril del 2019**. Miembros Presentes: Luis Manuel Castro Miranda, Presidente Giovanna Molinari Vilchez, Vicepresidenta Mary Anne Weston Murillo, Secretaria Luis Fernando Gómez Ulloa, Tesorero Ana Lorena Rojas Arce, Vocal I Ausentes con Justificación: Nelson Jiménez Trejos, Vocal II Karolina Salas Vega, Vocal Suplente II Domingo Coppola, Vocal Suplente III Marcela Fonseca, Fiscal Víctor Loría Corrales, Fiscal Suplente También está presente el Sr. Carlos Zúñiga Naranjo, Gerente Administrativo. **ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM:** Preside la sesión el Sr. Luis Manuel Castro Miranda, como Presidente. Ejerce como Secretaria la Sra. Mary Anne Weston. La señora Secretaria da lectura al orden del día: 1. Comprobación del quórum. 2. Asuntos de Gerencia. 3. Informe de Tesorería. 4. Asuntos de Presidencia. 5. Asuntos de Vicepresidencia. 6. Asuntos de Vocal I. El Sr. Luis Manuel Castro Miranda somete a votación la aprobación del orden del día: **ACUERDO 146-2019: Se aprueba por unanimidad la agenda del día. Acuerdo firme. ARTÍCULO SEGUNDO. ASUNTOS DE GERENCIA.** 2.1 El Sr. Carlos Zúñiga Naranjo informa que solicitó cotizaciones a diferentes empresas que ofrecen el servicio de vigilancia, recibiendo las siguientes: 1. Más Seguridad: cobra la suma de \$2.214.063,00 por 8 cámaras, 10 detectores de humo, 5 sensores de movimiento, mano de obra, disco duro, alarma y el impuesto de ventas. Esta empresa no oferta servicios de monitoreo. 2. Sistemas Amigables de Costa Rica S.A.: 4 cámaras, grabadora, cables, conectores, instalación, un sistema de panel de control por un monto de \$1.599,008 impuesto de venta incluido. Tampoco brindan servicio de vigilancia. 3. ADT: ofertan 2 sensores para la puerta principal, 3 sensores de movimiento y 4 sensores de humo. Brindan el servicio de vigilancia tanto de monitoreo como de respuesta por un monto de \$404.18 Los equipos los alquilan mensualmente a un costo de ₡85.200,00 (servicios de monitoreo, de alarma, servicios de cámaras, servicio de respuesta armada) el servicio de monitoreo de humo es opcional, así como el servicio de respuesta armada, sin estos dos rubros el costo mensual sería de ₡67.500,00. Con base en las ofertas anteriormente expuestas, se recomienda la aprobación de la propuesta presentada por ADT. La Sra. Mary Anne Weston Murillo indica que se debe tomar en cuenta el tema de la garantía, en caso de desperfecto de alguna cámara o sensor. Analizadas las propuestas presentadas, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: **ACUERDO 147-2019: Se aprueba por unanimidad la cotización de la empresa ADT para el monitoreo y control de riesgos por la suma de \$404.18 como pago de prima inicial por el equipo alquilado, más el pago mensual de alquiler de ₡85.200,00 por servicios de monitoreo, de alarma, servicios de cámaras y servicio de respuesta armada.** 2.2 El Sr. Carlos Zúñiga Narango manifiesta que le llamó la atención una factura presentada por el Lic. Adrián Fernández Rodríguez por dos horas de asesoría brindada a la Fiscalía y a miembros de la Junta Directiva, por un monto de ₡60.000,00 por hora, siendo el monto total de ₡120.000,00. Recomienda que la Junta Directiva fije algunas directrices con respecto a la realización de consultas al abogado, a fin de que este servicio no quede a la libre. El Sr. Luis Manuel Castro Miranda indica que se debe elaborar una lista con el nombre de las personas autorizadas para poder acceder a los servicios de la asesoría legal; así como elaborar un formulario donde se indique la persona que accede a este servicio, el día y hora en que lo requirió y el costo de dicha asesoría, previamente autorizado por el señor Tesorero. El Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa comenta que esta es una situación a la cual ha hecho referencia en sesiones pasadas y de acuerdo a la información financiera a diciembre 2018, ya se tiene una extensión del presupuesto por \$1.500,00 por servicios legales. Por lo anterior, recomienda la contratación del servicio de un profesional legal externo que brinde una serie de servicios mensuales que necesita la Cámara y algunos órganos de la asociación como en el caso del Comité de Ética. Además, externa que le preocupa que el presupuesto aumente más de lo establecido o

CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CÉDULA JURÍDICA 3-002-051042



aprobado por la asamblea general con respecto a este rubro, por lo que insta a que se tenga control sobre este gasto. La Sra. Ana Lorena Rojas Arce indica que la Junta Directiva había aprobado que el Comité de Ética buscara el abogado que los asesore por un número máximo de 8 horas al mes. Esta situación debe darse aparte de la asesoría legal que requiera la Junta Directiva. Por otra parte, externa que no está de acuerdo en que se contrate a una persona fija con un monto fijo, debido a que se requiere a un profesional que abarque varias áreas del derecho. Considera que se debe establecer ciertas horas por mes, que si no se usan no se pagan. También se debe tener una lista de abogados especialistas en las diferentes ramas del derecho, según sea la necesidad de consulta. Sugiere que se efectúe un procedimiento igual al que se realizó para contratar al Gerente Administrativo, independiente de recomendaciones internas. De igual forma, recomienda solicitar colaboración a FEDECAMARAS para que envíe una lista de registro de profesionales en Derecho, según la especialidad legal requerida. La Sra. Mary Anne Weston Murillo considera prudente renegociar el monto que cobra el abogado que preste los servicios a la Cámara. Habiendo deliberado ampliamente sobre el tema, la Junta Directiva acuerda: **ACUERDO 148-2019: Por unanimidad se aprueba: 1. elaborar una lista de registro de profesionales en Derecho de acuerdo a la especialidad legal requerida. 2. Se solicitará colaboración al Sr. Carlos Zúñiga Naranjo para que incluya en la lista de oferentes a los abogados que él ha contactado, de igual forma se solicitará la colaboración de FEDECAMARAS para que envíe una lista de registro de profesionales en Derecho, según la especialidad legal requerida. 3. Nombrar una comisión encargada de realizar el análisis de las ofertas presentadas. 4. Diseñar un formulario en el que se indique: nombre del solicitante, nombre del profesional en derecho, hora de inicio y hora de finalización del servicio, el concepto de la consulta, la comisión que requiere el servicio y debe contar con la autorización de parte del Tesorero de la Junta Directiva. Dicha fórmula debe ser aprobada por la Junta Directiva. 5. Negociar con los profesionales en Derecho, el monto de los honorarios por la asesoría legal que brinden.** La Junta Directiva solicita al Sr. Carlos Zúñiga Naranjo enviar un correo electrónico al Lic. Adrián Fernández Rodríguez solicitando que detalle más específicamente cuál fue el servicio que brindó que originó la presentación de una factura por un monto de ₡120.000,00. 3. El Sr. Carlos Zúñiga Naranjo presenta algunas cotizaciones para la elaboración de tarjetas de presentación solicitadas por la Presidencia y por la Vicepresidencia de esta Junta Directiva. Los señores directores solicitan que se busquen otras cotizaciones con un precio más asequible y que se elaboren tarjetas de presentación para todos los miembros de la Junta Directiva. Se solicita que se incluya en el arte los logos de CCCBR, CILA y NAR. **Acuerdo 149-2019: Se autoriza al Sr. Carlos Zúñiga Naranjo para que gestione las cotizaciones respectivas para la elaboración de tarjetas de representación para los miembros de Junta Directiva. ARTÍCULO TERCERO. INFORME DE TESORERÍA** 3.1 El Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa expone a los miembros de la Junta Directiva, los estados financieros de la Cámara al 31 de diciembre del 2018. Inicialmente hace referencia al Estado de Resultados a octubre, noviembre y diciembre del 2018, que forma parte del periodo contable de octubre 2018 a setiembre del 2019. El estado de resultados muestra la operación de todo lo que recibe la Cámara por ingresos (cuotas, cursos, charlas, talleres, Proxio, etc.). El total de la utilidad bruta es de: ₡49.309.000,00 acumulados a diciembre. Los gastos de operación, son los gastos que generó la Cámara como parte de la operación: pago de salarios, aguinaldos, depreciaciones, alimentación para cursos, papelería, suministros, entre otros. El total de gastos de operación es de: ₡41.007.000,00. Los gastos financieros son los que generan las operaciones bancarias: octubre 17.2, noviembre 15.5 y diciembre 10.0 para un acumulado de ₡42.000.000,00. Una utilidad de operación de 4.4 en octubre, en noviembre una leve pérdida y en diciembre 2.3, para una Utilidad de Operación de 6.4. Total de otros ingresos y gastos: en octubre, 1.4 en noviembre y 1.9 en diciembre, para un acumulado de 1.14. para una utilidad neta en el mes de diciembre del 2018 de ₡5.452.000,00. Balance General: Efectivo caja y bancos a diciembre del 2018 ₡12.583.000,00. Cuenta de dinero en tránsito: Se aclara que en el momento de registro de las cuentas, no se tuvo claro cuál era el registro correcto de estas. Balance de situación: Cuentas por cobrar: se origina de cuotas pendientes de pago. Muchos de los

CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CÉDULA JURÍDICA 3-002-051042



asociados se retiran de la Cámara aduciendo que esta no les da ningún beneficio. Es necesario brindar un buen servicio al asociado para que se sienta motivado. Con el tiempo se espera depurar el sistema para que las personas que estén en el anexo sean los que están pagando con un margen de tres meses de cuotas pendientes. Pagos de tarjetas de crédito: Se consignan los pagos que se efectúan mes a mes. Activos no corrientes: Activos Fijos o bienes muebles que se compraron para uso de la Cámara (mobiliario y equipo de oficina otros y su Depreciación) Dinero en tránsito: De periodos anteriores por ejemplo la Sra. Ana Seydi López León solicitaba un cheque para asistir a actividades en Argentina, para pagar Proxio, entre otros; incluso hay un cheque por \$4.800,00 sin comprobante alguno, pero estos montos no se liquidaron y se pasaron estas partidas por gastos no deducibles. Por esta razón se consignó una utilidad no verdadera. El señor Tesorero hace referencia a lo establecido en el Artículo 66 de los Estatutos *“Funciones del Tesorero: Rendirá a los asociados por escrito y semestralmente un informe comparativo del presupuesto con los ingresos y egresos reales de cada mes. F. No reconocerá ninguna factura con la leyenda de varios o que no esté desglosada, si un miembro de la Junta Directiva o personal administrativo reconociera una factura en esas condiciones deberá pagarla de su propio peculio”*. Por lo anterior, el señor Tesorero aclara que, no hay comprobante de los pagos de cheques por lo tanto no está consignada una liquidación. Estas partidas van a repercutir en los excedentes de las utilidades. Sugiere llamar a las personas respectivas y solicitar los comprobantes de todas estas cuentas. Pasivos: Cuentas por pagar comerciales. Pago puntual a los proveedores. Se resalta un pago de ₡3.115.000,00 a FIABCI del 30 de setiembre del 2016. La Dra. Ana Lorena Rojas Arce indica que el pago de este monto estaba condicionado a que la Cámara se afiliara a FIABCI. La Sra. Mary Anne Weston expresa que lo que querían era la apertura de FIABCI Costa Rica. Se solicitará a la Sra. Ofelia Ulloa mediar con representantes de FIABCI para aclarar la situación. Pasivos de planilla: Cargas sociales. Ingresos cobrados por adelantado: cuotas pagadas por adelantado. Pasivo no corriente: documento a largo plazo \$25.000,00. Patrimonio: Excedentes o utilidades acumuladas. En el mes de marzo se deben ajustar todas las partidas en tránsito. Activo corriente + activo no corriente= ₡164.227.000,00. Pasivo + patrimonio=₡164.227.000,00. La Sra. Mary Anne Weston solicita que se envíe un correo a los asociados que presentan atrasos en el pago de la cuota de afiliación, instándolos a ponerse al día, de lo contrario recomienda que se presente la lista de los asociados morosos para proceder con su desafiliación. Por otra parte, comenta sobre la viabilidad de hacer una encuesta para valorar el pago de \$40,00 por mes por parte de la Cámara, para que todos los afiliados sean miembros de NAR. El tema lo retomará en la próxima sesión de Junta Directiva. Terminada la exposición, el señor Tesorero indica que con el visto bueno de la Junta Directiva se procederá a colocar en la página web de la Cámara los Estados Financieros, con la indicación de que cualquier consulta que tengan los asociados al respecto la remitan por correo electrónico a la Tesorería. El Sr. Luis Manuel Castro Miranda solicita que se efectúe un reporte a la Junta Directiva de las preguntas más relevantes que se reciban. La Sra. Geovanna Molinari Vilchez consulta si se podría realizar un estudio cada tres meses de los ingresos y egresos de la Cámara, y que se someta a conocimiento de la Junta Directiva. El señor Tesorero indica que estos son los Estados Financieros a diciembre del 2018, se espera que la próxima semana se pueda revisar lo correspondiente a marzo del 2019, con lo cual estarían totalmente al día. El Sr. Carlos Zúñiga Naranjo sugiere que se elabore un control de presupuesto de forma mensual, y trimestralmente se puede hacer una valoración integral con respecto a ejecución financiera y en lo que son los planes de trabajo. El Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa indica que, en diciembre del 2017 como parte del periodo anterior, se hicieron dos pagos consecutivos por un total aproximado de ₡5.000.000,00 a una persona que hizo mantenimiento en las canoas y en el techo de la Cámara. Reitera que estos giros de dinero, deben ser justificados por las personas a las cuales se les entregó dicho dinero. Concluido el informe, se somete a votación la rendición de cuenta de los Estados Financieros de la CCCBR a diciembre del 2018, de

CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CÉDULA JURÍDICA 3-002-051042



los Estados de Resultados y del Balance de Situación. **ACUERDO 150-2019:** Por unanimidad se aprueban los Estados Financieros de la CCCBR a diciembre del 2018, el Estado de Resultados y el Balance de Situación, presentados por el Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa, Tesorero. Se aprueba colocar dichos informes en la página web de la Cámara con la indicación de que pueden enviar las consultas del caso al correo electrónico de la Tesorería. **ACUERDO 151-2019:** Por unanimidad se autoriza al señor Tesorero y al Gerente Administrativo investigar todo lo relacionado con los dineros en tránsito que se giraron en su momento por pagos a proveedores sin contar con la justificación respectiva y sin el respaldo del comprobante correspondiente, así como los pagos realizados a PROXIO sin justificación y el trabajo de mantenimiento de instalación y pintura de canoas.

3.2 Como Director de la Comisión de Educación y Capacitación, el Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa informa que la comisión ha analizado con detalle el pago que se efectúa a los profesores que brindan los cursos, pues se considera que estos están sobregirados con respecto al pago que reciben los profesores en universidades públicas y privadas. Mientras otras instituciones pagan ₡12.500,00 la hora por los cursos de capacitación, en la Cámara se paga un monto de ₡25.000,00 la hora. La recomendación de la Comisión es que se pague a \$20,00 la hora. Se somete a votación que se establezca este pago de honorarios profesionales a profesores de los cursos diurnos y nocturnos que brinda la Cámara. **ACUERDO 152-2019:** Por unanimidad se acoge sugerencia emitida por la Comisión de Educación y Capacitación y se aprueba establecer el pago de honorarios profesionales a profesores de los cursos diurnos y nocturnos que brinda la Cámara en un monto de \$20,00 la hora, efectivo a partir del 01 de mayo del 2019. Procédase a comunicar lo establecido en el presente acuerdo a las personas que actualmente brindan los cursos. Se solicita al Gerente Administrativo elaborar una lista de profesores que puedan brindar los diferentes cursos que imparte la Cámara.

3.3 El Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa indica que parte del compromiso de trabajo de esta Junta Directiva era la capacitación gratuita a los asociados a nivel externo. Agrega que la Comisión presentará al menos dos charlas por mes. Se hará un análisis de costos en que se incurre por cursos de correduría y cursos varios a los asociados. Por otra parte, comenta que se está analizando la viabilidad de brindar capacitación en las Areas costeras. Además, se está trabajando en mejorar la calidad de los cursos de correduría. Con respecto a las capacitaciones virtuales, el Sr. Carlos Zúñiga Naranjo comenta que consultó si se podía hacer un módulo a la página web para subir charlas, conferencias, cursos y mediante la creación de un link por carnet, los asociados puedan accederlos.

3.4 El Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa externa solicitud de la Comisión de Educación y Capacitación para que se exonere al miembro de la comisión del pago por su asistencia a charlas que brinde la Cámara, en reconocimiento al aporte que brindan a dicha comisión. La Junta Directiva no considera procedente dicha solicitud, ya que se tendría que proceder de la misma forma con el resto de comisiones. El Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa solicita la aprobación de la Junta Directiva para que toda charla, congreso, formación, cursos, taller o conversatorio sea revisado y aprobado por la Comisión de Educación y Capacitación. **ACUERDO 153-2019:** Por unanimidad se aprueba que toda charla, congreso, formación, cursos, taller o conversatorio sea revisado y aprobado por la Comisión de Educación y Capacitación. El Sr. Carlos Zúñiga Naranjo recuerda que se había discutido anteriormente que la evolución del presupuesto se plantee mensualmente y que se haga una actividad de trabajo sobre la evaluación de la parte financiera con lo que son planes de trabajos trimestralmente, a fin de que se establezca como una costumbre a futuro. **ACUERDO 154-2019:** Por unanimidad se aprueba presentar a la Junta Directiva un informe mensual sobre la evolución del presupuesto. De igual forma, se aprueba realizar una actividad de trabajo, a fin de efectuar una evaluación trimestral de la parte financiera con respecto a los planes de trabajos.

Al ser las 17:45 se retira de la sesión la Sra. Mary Anne Weston. Ejerce como Secretaría a.i., la Sra. Ana Lorena Rojas Arce. **ARTÍCULO CUARTO. ASUNTOS**

CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CÉDULA JURÍDICA 3-002-051042



DE PRESIDENCIA. 4.1 El Sr. Luis Manuel Castro Miranda informa que en una sesión anterior, entregó unas hojas del plan de trabajo del Grupo Integración. Deja constancia de la entrega de ese plan de trabajo para conocimiento de los señores directores. Aclara que parte de dicho plan de trabajo se está ejecutando a través de las comisiones permanentes y especiales. 4.2 El Sr. Luis Manuel Castro Miranda externa su disconformidad con respecto a que se ha promovido la realización de asambleas generales sin que se le tome en cuenta para ello. Recalca cuáles son las funciones de la Fiscal, de la Secretaria y demás miembros de la Junta Directiva y a quién le compete convocar a las asambleas generales, siendo lo correcto que esta responsabilidad recaiga en el Presidente de la Junta Directiva. No se está realizando el debido proceso de acuerdo a las funciones de cada miembro de Junta Directiva. Considera que el tema debe analizarse, ya que antes de convocar a una asamblea general debe analizarse las causas y motivos que ameritan dicha convocatoria, a fin de decidir si procede o no su realización. Expuesto el tema, se somete a votación respetar lo que establecen los Estatutos en cuanto al procedimiento para la convocatoria a asambleas generales. **Acuerdo 155-2019: Por unanimidad se aprueba respetar en todo momento lo que establecen los Estatutos en cuanto a los procedimientos para promover la convocatoria de una asamblea general de la CCCBR.** 4.3 El Sr. Luis Manuel Castro Miranda informa que en la sesión anterior se recibió en audiencia de Junta Directiva al Sr. Juan Carlos Majano y a la Sra. Katty Esquivel, quienes deseaban que se les brindara una aclaración del por qué no se les permitió formar parte de la Comisión de Proyecto de Ley. A ambos colegas se les atendió muy cordialmente; sin embargo la señora Fiscal le llamó la atención a la Junta Directiva en presencia de ellos, lo cual considera una falta de respeto hacia todos los miembros de la Junta Directiva. Considera que la señora Fiscal se está extralimitando en sus funciones. La Sra. Ana Lorena Rojas Arce indica que entiende la posición de la Fiscal, la cual según adujo fue en defensa de los asociados, pero considera que si no estaba de acuerdo con alguna decisión tomada por la Junta Directiva, debió externarlo en privado, no delante de los asociados. **ACUERDO 156-2019: Por unanimidad se aprueba realizar una llamada de atención por escrito a la señora Fiscal, Marcela Fonseca, por extralimitarse en sus funciones.** **ARTÍCULO QUINTO. ASUNTOS DE VICEPRESIDENCIA.** La Sra. Geovanna Molinari Vilchez externa la importancia de ofrecer a las personas que recién se afilian, que la Cámara forma parte de la NAR y que está asociada a PROXIO. Lo anterior, con el objetivo de ampliar los servicios ofrecidos a los afiliados. La Sra. Molinari Vilchez informa que remitió a los miembros de la Junta Directiva, las bonificaciones y los excelentes descuentos que Encuentra24 está ofreciendo a los corredores de bienes raíces afiliados a la Cámara. Por otra parte, presenta la moción para que dos veces al mes Encuentra24 brinde una charla en la Cámara para los nuevos afiliados. Si la Junta Directiva lo tiene a bien, presentará la propuesta a la Comisión de Convenios, Contratos, Acuerdo y Alianzas. La Sra. Ana Lorena Rojas Arce resalta la importancia de definir primeramente lo de la firma del convenio con Encuentra24. **ACUERDO 157-2019: Por unanimidad se autoriza al Sr. Carlos Zúñiga Naranjo gestionar los trámites para establecer un convenio entre la Cámara con Encuentra 24.** La Sra. Geovanna Molinari Vilchez indica que el proyecto de ley es el tema más importante en estos momentos para la Cámara. Si se desea que el proyecto avance, es necesario contratar a un asesor legislativo. Recuerda también que se había indicado que la comisión era quien debía nombrar el asesor. El señor Tesorero indica que se cuenta con \$1.000,00 mensuales en el presupuesto para esta partida. Agrega que la comisión debe escoger el asesor e informar de ello a la Junta Directiva. **ACUERDO 158-2019: Se informará a la Comisión de Proyecto de Ley que se cuenta con \$1.000,00 por mes para el asesor que se contrate para llevar a cabo el proyecto de ley de correduría en la Asamblea Legislativa. La propuesta se deberá presentar a conocimiento de la Comisión de Proyecto de Ley quien deberá definir quién es la persona idónea para este cargo e informar de ello a la Junta Directiva.** **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE VOCAL I** 6.1 La Sra. Ana Lorena Arce

CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CÉDULA JURÍDICA 3-002-051042



Rojas consulta el estado en que se encuentra el convenio con el Banco Nacional. La Sra. Geovanna Molinari Vilchez comenta que el Sr. Luis Diego Cheves desea plantear otra forma de negociación con la Cámara. Por otra parte, comenta que estableció contacto con un funcionario del banco, quien brindará toda la información relacionada con el interés, el plazo y el monto de los préstamos. 6.2 La Sra. Arce Rojas considera que se deben establecer ante el Comité de Ética, los casos de posible mal manejo de funciones por parte de ex miembros de la Junta Directiva. Resalta la importancia de crear un precedente de todas estas situaciones. El señor Luis Fernando Gómez Ulloa indica que Tesorería en conjunto con la Gerencia General elaborará un expediente con todos los cheques que presentan anomalías. Con base en el levantamiento de esa información, se determinará quiénes fueron las personas implicadas y se presentará un informe a la Junta Directiva para que determine las acciones a seguir. El Sr. Castro Miranda indica que no se pueden tomar acciones de ningún tipo hasta no contar con las pruebas pertinentes. La Sra. Rojas Arce sugiere que la comisión que fue nombrada para investigar el caso de KABAT es quien debe continuar investigando estos casos, ya que hay otra parte del asunto a lo que no se le dio seguimiento. El Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa sugiere que el tema del nombramiento de la comisión se retome en la próxima sesión de Junta Directiva. La Sra. Rojas Arce somete a consideración de la Junta Directiva, aprobar dar seguimiento a los casos de irregularidad encontrados tanto en la parte de ética como en la parte financiera de la Cámara, otorgando un plazo establecido para el seguimiento respectivo. **ACUERDO 159-2019: Por unanimidad se aprueba dar seguimiento a los casos de irregularidad encontrados tanto en la parte de ética como en la parte financiera de la Cámara, otorgando un plazo establecido para el seguimiento respectivo.** Se concluye la sesión al ser las 18:31 horas del mismo día.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Castro', written over a horizontal line.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mary Anne Weston M.', written over a horizontal line.

Sr. Luis Manuel Castro Miranda, Presidente / Sra. Mary Anne Weston Murillo, Secretaria. Última línea.